

### ANUNCIO

El Tribunal encargado del proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, **1 plaza de INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL (MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA)** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones n.º 3175/2022, de 28 de diciembre y n.º 3191/2022, de 29 de diciembre, publicadas ambas en el B.O.P. de Huelva nº 248, de 30 de diciembre y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 12, de 19 de enero de 2023, y las Bases Específicas del Proceso Selectivo aprobadas por Resolución de la Presidencia nº 3125/2022, de 21 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por Resolución nº 3190/2022, de 29 de diciembre, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 248, de 30 de diciembre y Resolución nº 40/2023, de 17 de enero, publicada en el B.O.P. de Huelva núm. 12, de 19 de enero, así como el extracto de la Convocatoria en el B.O.E. nº 67, de 20 de marzo de 2023.

**1º.- La puntuación provisional obtenida por las personas presentadas a la realización del Ejercicio Teórico-Práctico de la Fase de Oposición, puntuaciones que se elevarán a definitivas si no se presentan alegaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio:**

| Apellidos y Nombre                  | Ejercicio Teórico-Práctico de la Fase de Oposición |                                 |        |
|-------------------------------------|--|---------------------------------|--------|
|                                     | Parte Teórica (máx. 30 puntos)                     | Parte Práctica (máx. 30 puntos) | TOTAL  |
| 1. Andujar Bahamonde, Miguel Ángel. | 28,500   | 27,800                          | 56,300 |
| 2. Rodríguez Olid, Juan Manuel.     | 16,250   | 0,000                           | 16,250 |
| 3. Santos Moro, José Manuel.        | 16,75  | 7,000                           | 23,750 |

En consecuencia, el Tribunal declara aprobada en este Ejercicio Teórico-Práctico de la Fase de Oposición al Sr. Andújar Bahamonde que ha obtenido la calificación de 56,300 puntos de 60 puntos posibles, según lo establecido en las Bases de la Convocatoria.

**2º.- El plazo para las presentación de alegaciones.**

Las personas interesadas podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación de Huelva, o de conformidad con el art. 16,4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

**3º.- La fecha y lugar del cotejo de los méritos detallados y numerados en la solicitud de participación en el proceso, así como de los requisitos aportados:**

La persona anteriormente relacionada que ha superado el Ejercicio Teórico-Práctico de la Fase de Oposición, deberá presentar en el Registro General de la Diputación de Huelva, el próximo día **18 de julio de 2023**, a las **9:00 horas**, las copias compulsadas/autenticadas de los méritos detallados así como los requisitos aportados en la solicitud de participación en el proceso.

La no acreditación de los méritos en el plazo y lugar indicado supondrá la no valoración de éstos en la Fase de Concurso, salvo que éstos sean aportados de oficio por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, previa solicitud de la persona aspirante.

En caso de haber aportado junto a su solicitud de participación copia simple de algún requisito o mérito, deberá acompañarse éstas con los documentos originales o fehacientes de los mismos, al objeto de su cotejo y compulsación/autenticación.

La documentación acreditativa de los méritos deberá ir ordenada y reseñada según el orden en que se relacionó en el apartado correspondiente de la solicitud de participación.

#### Diputación Provincial de Huelva

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7OEHDIA857ZKUMXU6UEJ26IM  | Fecha  | 05/07/2023 11:56:36 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica                    |        |                     |
| Firmante                      | RAIMUNDO MIRANDA MIRANDA  |        |                     |
| Firmante                      | ROSA MARIA MORENO CRESPO  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OEHDIA857ZKUMXU6UEJ26IM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OEHDIA857ZKUMXU6UEJ26IM</a> | Página | 1/2                 |



Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO ACCIDENTAL DEL TRIBUNAL

**Diputación Provincial de Huelva**

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV70EHDIAB57ZKUMXU6UEJ26IM  | Fecha  | 05/07/2023 11:56:36 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica                    |        |                     |
| Firmante                      | RAIMUNDO MIRANDA MIRANDA  |        |                     |
| Firmante                      | ROSA MARIA MORENO CRESPO  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV70EHDIAB57ZKUMXU6UEJ26IM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV70EHDIAB57ZKUMXU6UEJ26IM</a> | Página | 2/2                 |

